



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

17179

Ejecución de títulos judiciales 152/2014

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 152/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAUL OCTAVIO LOPEZ CASTRO, EMILIO MARTINEZ GAMEZ, JUAN PRATS TUR contra la empresa METALURGICAS IBICENCAS, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 23/09/14

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, RAUL OCTAVIO LOPEZ CASTRO, EMILIO MARTINEZ GAMEZ, JUAN PRATS TUR, frente a METALURGICAS IBICENCAS, S.L., parte ejecutada, por importe de 46837,98 euros en concepto de principal, más otros 9367,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 23/09/14

Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada METALURGICAS IBICENCAS, S.L., dar **audiencia previa** a la parte actora RAUL OCTAVIO LOPEZ CASTRO, EMILIO MARTINEZ GAMEZ, JUAN PRATS TUR y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, por termino de **QUINCE DÍAS para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes**, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a METALÚRGICAS IBICENCAS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

